CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)] FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD, UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL

MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918 PROVEEDOR

INVERSIONES H&V, S.A. DE C.V.

LOGO CEFAFA.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202108

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C:

REGISTRO NUMERO.....:

31834-5

51

2

NUMERO de N.I.T....:

0614-141284-0020

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL. :202107-43

NIT: 0614-100920-104-6

CREDITO A 30 DIAS

20/08/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Pag: 1 de 1

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2019840	SOMBRILLA MANGO FOAM, DOBLE VARILLA, COLOR AZUL.	500.00	5.973451	\$ 2,986.73
2019837 2019842	TAZA DE CERÁMICA, FONDO BLANCO LOGO CEFAFA . TOALLA PLAYERA 100% ALGODÓN, COLOR AZUL CON LOGO CEFAFA .	200.00 500.00	1.769912 4.805300	\$ 353.98 \$ 2,402.65
2019838 2019841	CAMISAS DE ALGODÓN CON ESTAMPADO CEFAFA . BOLÍGRAFO FONDO AZUL, LETRAS BLANCAS CON	500.00 1,500.00	2.964602 0.389381	\$ 1,482.30 \$ 584.07

Total Compra: 7,809.73

I.V.A.:

1,015.27

Total:

8,825.00

COMPRA DE PROMOCIONALES. DETALLE DE LOS BIENES ADJUDICADOS: TAZAS, CAMISAS, SOMBRILLAS, BOLÍGRAFOS Y TOALLAS. TIEMPO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL ARTE Y MUESTRAS. GARANTÍA: EN CASO DE QUE EN UN PERIODÓ DE TIEMPO DEFINIDO DE FORMA PREVIA SE PRESENTEN PRODUCTOS DAÑADOS O DE MALA CALIDAD O CON DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. ESTOS SERÁN REEMPLAZADOS DE FORMA INMEDIATA. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

(wega de producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Euerza Armada.

A. Toda reimprésión de Orden de Compra originada por extravío, erropes u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo

GERENCI GENERA

Elaborado, por

Técnico GACI

Celia Mabel Centeno Romero

Revisado Por:

CADE EL SALVADI

Licdo. Hugo Roberto Hernández River Gerente de Adquisiciones

utorizade por

SCap. y MAF Edgar Alvavere

Gerente General

Visado Presupuestario:

Lic. Carlos Alberto Belloso Campos

Gerente Financiero

DEST SATURE

EXUTICO DE

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.